

El FAP prepara iniciativa

El 2 agosto, el Frente Amplio Progresista (FAP) anunció el compromiso de sus bancadas legislativas, de las dirigencias partidistas que lo integran y del “gobierno legítimo”, que encabeza Andrés Manuel López Obrador (AMLO), de asumir íntegramente la propuesta sobre una reforma energética que elabore un grupo de expertos. Esta propuesta debe abrirse a la discusión de la resistencia en movilización. Los trabajadores de la energía proponemos: ¡Integración del proceso de trabajo petrolero!, ¡No a la “autonomía de gestión”! ¡Desaparición de los órganos reguladores!, ¡Derogar las reformas inconstitucionales de 1992 y 1995 en materia eléctrica y petrolera! ¡Cancelación de todos los contratos, concesiones y permisos privados inconstitucionales!

Dictaminar en contra de las iniciativas del PAN-PRI

El FAP señaló que la propuesta por elaborar tomará en cuenta las iniciativas que han trabajado las corrientes partidistas, los planteamientos de los Foros del Debate Oficial organizado por el Senado y los resultados de la consulta popular del 27 de julio anterior.

¿Propuestas de corrientes partidistas? ¿Eso incluiría a las del PRD, enfrentadas como lo están? De los Foros oficiales, algunas propuestas son rescatables, otras no y faltan algunas no consideradas. Respecto a los resultados de la consulta, las preguntas fueron incompletas. Estimamos, por tanto, que el FAP debe elaborar una propuesta seria y a fondo, ante una oportunidad histórica si asume los sentimientos de la nación.

Se ha dicho que, en primera instancia, se elaborarán dictámenes de rechazo a las iniciativas del PRI y el PAN previendo que, en caso de ser aprobadas, se procedería a interponer un recurso de inconstitucionalidad. La medida es muy acertada. Seguramente se tomará en cuenta la experiencia en materia eléctrica, con relación a la iniciativa eléctrica de Zedillo y Téllez (1999), misma que rechazó el Senado en 2002 a instancias del Lic. Manuel Bartlett, mismo que ahora integra una de las comisiones formadas por el FAP.

Es necesario dictaminar en contra de la iniciativa presentada por Felipe Calderón y apoyada por el PAN. Se trata de una propuesta inaceptable e improcedente, ya que, el paquete de cinco leyes

secundarias en materia petrolera son violatorias de la Constitución. Punto por punto, la propuesta neoliberal debe ser desechada.

Lo mismo en el caso de la iniciativa presentada por Manlio Fabio Beltrones junto con varios senadores y diputados del PRI. Esa propuesta debe ser dictaminada en contra por tratarse de reiteradas violaciones constitucionales en materia de hidrocarburos.

En el caso de que estos dictámenes fueran rechazados por una mayoría de senadores del PRI y el PAN, quedaría el recurso de inconstitucionalidad. Este, sin embargo, requeriría del 33% de legisladores de la minoría.

La alianza PRI-PAN solo tiene la opción de votar en contra de los dictámenes presentados por el FAP. Quedaría en evidencia el atraco que hemos venido denunciando, junto con otras fuerzas, de la alianza política de los privatizadores. La lucha pasaría a otro nivel.

La propuesta del FAP

El FAP dio a conocer a la prensa que prepararía, también, una propuesta de reforma energética. La propuesta que elaborarían “expertos” se convertiría en iniciativa una vez que haya concluido la consulta en los estados faltantes prevista para los días 10 y 24 de agosto. De acuerdo a lo expresado, el FAP considera que su propuesta será diferente a las del PAN y el PRI, ambas caracterizadas por auspiciar la privatización de Pemex.

¿Qué tan diferente será? La propuesta del FAP debiera ser opuesta a las presentadas por el

PRI y el PAN para expresar dos modelos diferentes de nación y de industria energética.

El FAP declaró que plantea presentar un proyecto de reforma presupuestal, así como medidas hacendarias y fiscales que fortalezcan a Pemex. Asimismo, se fijarían lineamientos para un plan nacional de energía.

También, ante las denuncias hechas por Arturo González de Aragón, titular de la Auditoría Superior de la Federación, como la utilización de excedentes petroleros para cubrir el déficit fiscal, el FAP propuso la creación en el Congreso de la Unión de una comisión investigadora que analice el tema. En su caso, deberán aplicarse sanciones, lo que motivaría una denuncia ante la Procuraduría General de la República.

Integración del proceso de trabajo petrolero

Según el FAP, un aspecto crucial es la defensa de Pemex como una industria integrada, controlada y administrada por el Estado.

¡Muy bien! Eso significaría derogar los aspectos regresivos en materia eléctrica y petrolera relacionados con la reformas de 1992 y 1995 a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. En el primer caso, se dio margen a la privatización eléctrica que alcanza ya el 47% de la generación eléctrica total a nivel nacional. En el segundo, se reafirmó la privatización de la petroquímica “secundaria” y de la distribución, transporte y almacenamiento de gas.

En ambos casos, la privatización furtiva se ha materializado mediante ilegales permisos privados otorgados por la Comisión Reguladora de Energía, creada en la ley de 1993 que fue reformada en 1995. Esta Comisión debe desaparecer lo que implica abrogar la correspondiente ley.

Sobre estas bases, se podría pensar en una industria verdaderamente integrada, acorde con lo dispuesto por el artículo 27 constitucional. La integración implica a todo el proceso de trabajo, es decir, la planeación, investigación científica, desarrollo de la ingeniería, exploración, perforación, producción de hidrocarburos, procesamiento de los mismos (refinación, tratamiento del gas y petroquímica), almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los hidrocarburos, productos petrolíferos y petroquímicos.

2008 energía 8 (109) 31, FTE de México

Esto es, una iniciativa integradora de Pemex debe estar basada en el proceso de trabajo y no en interpretaciones legislativas arbitrarias.

Eliminar la “autonomía de gestión”

Si el FAP pretende una iniciativa energética consistente debe eliminar toda referencia al concepto pervertido de “autonomía de gestión” porque “allí está el veneno”. Ese concepto, promovido por el PAN y el PRI, constituye el mecanismo para desintegrar a Pemex y privatizar todas las fases del proceso de trabajo, otorgando todo tipo de contratos al capital privado extranjero, con base en decisiones unilaterales de un gobierno corporativo.

La propuesta del FAP debe suprimir el otorgamiento de contratos, concesiones y permisos privados a los particulares, en congruencia con las disposiciones constitucionales y teniendo en cuenta que, los diversos contratos en materia de exploración petrolera conducen al riesgo compartido que implica la participación de las transnacionales en los recursos naturales descubiertos y la consecuente parte de la renta petrolera, mientras el gobierno y el Estado asumirían solamente el papel de “mirar desde lejos” pues no tendrían ningún control.

Además, ningún órgano regulador tiene razón de ser en el caso de la industria energética nacionalizada. La regulación fue propuesta en un esquema de mercado privado que contraviene al Pacto político de la nación tratándose de las industrias eléctrica y petrolera.

¿El PRD presentará otra propuesta?

El senador Graco Ramírez declaró que el acuerdo del FAP “es una magnífica noticia, porque hemos logrado ponernos de acuerdo e ir muy fuertes y unidos a esta última fase de la reforma petrolera”.

Graco dijo que “esta propuesta logró la unidad de todos los grupos y corrientes” del PRD para sacar adelante el proyecto. Agregó que, “con esta decisión se destraba el conflicto interno, porque estábamos preocupados en los falsos dilemas: uno, que había que privilegiar la movilización y rechazar cualquier propuesta, otro era generar una confrontación de tal magnitud que impidiese que el PRI y el PAN pudieran votar; iba a ser una confrontación muy fuerte, que al final iba a dañar al país, y aunque apareciéramos como víctimas, pero

2008 energía 8 (109) 32, FTE de México

derrotados, el país sufriría una privatización parcial o total como la plantea Felipe Calderón”.

Luego expresó que “vamos a presentar propuestas, iniciativas que estarán acompañadas de toda esa fuerza moral y política de los intelectuales, especialistas y científicos; la propuesta que presenten al FAP la vamos a defender, y se construye por toda la diversidad y pluralidad que está de acuerdo en que no se privatice Pemex”.

Pero, ¿estas declaraciones son reales o ficticias? Durante mucho tiempo, una parte del PRD ha insistido en formular su propia propuesta; encabezados por Graco han reiterado que trabajan al respecto. En los medios se ha escrito, sin desmentirlo, que Graco se ha reunido en varias ocasiones con Cuauhtémoc Cárdenas con ese propósito.

Graco y su grupo ¿asumirán la propuesta elaborada por los “expertos” que ha invitado el FAP?, ¿porqué no se suma Cárdenas a una propuesta única?, o ¿darán lugar a un mayor encono de insistir en otra formulación? Lo último sería muy corrosivo para el movimiento. Por lo demás, si el PAN y el PRI rechazan mayoritariamente el dictamen del FAP en contra de las iniciativas privatizadoras, ¿se evitará la confrontación?, ¿se suprimiría la movilización?

Abrir espacios para la discusión

El FAP declaró que el proyecto que se presente no podrá considerarse iniciativa de ley en tanto no concluya la última fase de la consulta popular, prevista para el 24 de agosto. Los especialistas acordaron trabajar en comisiones y elaborar algunos borradores que examinarán en la plenaria del 8 de agosto. A la semana siguiente tendrán una discusión abierta con los grupos parlamentarios del FAP, los partidos, el “gobierno legítimo” y el Movimiento en Defensa del Petróleo, para que ellos reaccionen frente a los planteamientos.

Los trabajadores de la energía no fuimos invitados. No obstante, consideramos que, antes de que el FAP presente su iniciativa, se debieran abrir espacios a la resistencia movilizadora, seamos o no obradoristas, al menos para opinar. Si esto no se hace, dejamos constancia de nuestras consideraciones: ¡Integración del proceso de trabajo petrolero!, ¡No a la “autonomía de gestión”!, ¡Desaparición de la Comisión Reguladora de Energía! ¡Cancelación de todos los contratos, concesiones y permisos privados! ¡Derogación de las reformas privatizadoras en materia eléctrica y petrolera de 1992 y 1995! (b198, 6 ago 2008).



Resistencia civil pacífica en defensa de Pemex.
FOTO Marco Peláez, en www.jornada.unam.mx